

PS/1481

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida para participar en la "45ª Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur-Seminario Regional sobre Lugares de Memoria en los 50 años de Operación Cóndor", a realizarse en la República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que el referido evento se efectuará en la ciudad de Brasilia, del mencionado país, del 22 al 23 de octubre de 2025;

II) que, las actividades a desarrollarse serán disertación en el Seminario "Lugares de Memoria", Conversatorio de Altas Autoridades con las Sociedades Civiles y Reunión de Altas Autoridades;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, señora Alejandra Casablanca;

II) que dicha funcionaria partirá de la ciudad de Montevideo el día 21 de octubre de 2025, retornando a la misma el día 24 de octubre de 2025;

III) que el importe del viático diario para la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, asciende a la suma de USD 166 (dólares estadounidenses ciento sesenta y seis);

IV) que el costo del seguro de viaje para la persona antes mencionada asciende a la suma total de USD 20 (dólares estadounidenses veinte);

V) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N°

15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016, de 25 de abril de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 21 y 24 de octubre de 2025, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil a la Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, señora Alejandra Casablanca, para participar de la "45ª Reunión de Altas Autoridades sobre Derecho Humanos del Mercosur-Seminario Regional sobre Lugares de Memoria en los 50 años de Operación Cóndor", a realizarse los días 22 y 23 de octubre en la citada ciudad.

2°.- Otórgase a la señora Alejandra Casa Blanca 3 (tres) días de viático para la ciudad de Brasilia al 100 % (ciento por ciento) y 1 (un) día de viático al 40 % (cuarenta por ciento), lo que suma un total de USD 564,40 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y cuatro con 40/100), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5.

3°.- El precio de los pasajes por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, asciende a la suma total de USD 1.195 (dólares estadounidenses mil ciento

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

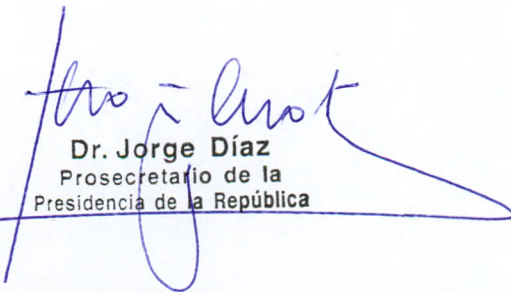
noventa y cinco), el que se atenderá con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.2 del Inciso 02 "Presidencia de la República.

4°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 21 a 24 de octubre de 2025, para la señora Alejandra Casablanca, por un valor total de USD 20 (dólares estadounidenses veinte), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0. Objeto del Gasto 2.3.6.

5°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001, "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1 "Rentas Generales",

6°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése la documentación de viaje correspondiente.

7°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República